

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMOROX

##### REGLAMENTO ALCANTARILLADO

Habiéndose aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, el 20 de diciembre de 2013, la imposición del Reglamento de Saneamiento-Aguas Residuales (alcantarillado).

Expónese al público durante treinta días, para que se presenten las reclamaciones y/o alegaciones que se estimen oportunas. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Almorox 20 de diciembre de 2013.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

*N.º I.- 11994*